



Vista la orden 62/2019 de 12 de abril, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección del grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 de apoyo al desarrollo local Leader del Programa de Desarrollo rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Vista la circular de Coordinación para la aplicación de la medida 19 de apoyo al desarrollo local Leader del Programa de Desarrollo rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Esta Presidencia

DECIDE:

El cierre de la convocatoria de ayudas Leader 2014-2020 de la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro, dicha convocatoria se abrirá nuevamente bajo la modalidad de **“concurcencia competitiva”** una vez que se haya adaptado el manual de procedimiento del grupo a la versión 5 del manual de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

De esta decisión se informará a la Junta Directiva del Grupo en la primera reunión que ésta celebre

En Montalvos a 26 de abril de 2019

Fdo.: Juan Manuel Valdevira Sánchez
Presidente ADI Mancha Júcar-Centro

